



## ACTA QUINTA SESIÓN DEL COSOC

16 OCTUBRE 2025

Sesión N°	05
Modalidad	Híbrida (virtual y presencial)
Asistencia	6 consejeros titulares, 4 consejeros expertos y consejeras expertas
Horario	15:10 – 17:20 horas

Asistencia	
1	Paula Poblete Maureira – Subsecretaria de Evaluación Social – Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF)
2	Matías Cociña – Jefe de División de Observatorio Social (DOS) – Subsecretaría de Evaluación Social (SES - MDSF)
3	María Constanza Hernández – Consejera titular representante del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la Subsecretaría de la Niñez
4	Mario Radrigán – Consejero experto
5	Carola Rubia – Consejera titular representante del Consejo de Donaciones Sociales
6	Raúl Perry – Consejero titular representante del COSOC del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)
7	Marcela Bravo – Consejera experta
8	Georgiana Braga – Consejera experta
9	Ernesto González – Consejero experto
10	Roberto Celedón – Consejero titular representante del COSOC - Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
11	Ernesto Galleguillos – Consejero titular representante del COSOC – Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)
12	Jorge Díaz – Consejero titular representante del COSOC del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)
13	Edison Márquez – Analista de Desarrollo – SES - MDSF
14	Paula Zamorano – Analista de Desarrollo – SES - MDSF

### I. Temas Tratados

- Presentación de la “Nueva metodología de cálculo de la pobreza”. Exponen la Sra. Paula Poblete Maureira, Subsecretaria de Evaluación Social y Matías Cociña, jefe de la División Observatorio Social.
- Comentarios y preguntas
- Presentación de consejera titular del COSOC de Niñez, Sra. María Constanza Hernández
- Aprobación del acta de la cuarta sesión del COSOC año 2025
- Otros asuntos



## II. Presentación de la “Nueva metodología de cálculo de la pobreza”

Edison Márquez inició la sesión entregando las excusas correspondientes por la ausencia de la presidenta del COSOC, Teresa Matus, quién no pudo asistir por razones de salud, a la vez que excusa la ausencia de la secretaria técnica Camila Rebolledo y su suplente, Iris Salinas, quienes se encontraban en cometido funcional al momento de la sesión, por lo que Paula Zamorano y Edison Márquez cumplieron las funciones de representación de la Secretaría Técnica en la sesión.

Se presentó la tabla de contenidos de la sesión y se dio el paso a la Subsecretaría de Evaluación Social, Paula Poblete, y al jefe de la División de Observatorio Social (DOS), Matías Cociña. A modo de introducción, la Subsecretaria Paula Poblete detalló los puntos a abordar:

- Antecedentes de la Comisión Asesora Presidencial
  - Antecedentes de la Mesa Técnica
  - Resumen cuantitativo de las definiciones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia
  - Resumen de la nueva metodología del índice de pobreza multidimensional
  - Resumen de la nueva metodología de medición de pobreza por ingresos
  - Resumen de las definiciones sobre otras medidas de pobreza
  - Próximos pasos
- 
- Antecedentes de la Comisión Asesora Presidencial

Destacó que en Chile se mide la tasa de pobreza desde 1987, utilizándose la misma metodología por más de 25 años. Siendo en el año 2012 convocada la primera Comisión Asesora Presidencial para la Actualización de la Medición de la Pobreza, en enero de 2014 entregado el Informe Final de recomendaciones, y en abril de 2014 constituyéndose la mesa técnica interinstitucional para analizar estas recomendaciones.

En enero de 2015 se presentaron los resultados de la Encuesta Casen 2013 con la nueva metodología incorporada, siendo una de las recomendaciones de la Comisión la de actualizar la metodología luego de 10 años de uso. Tras esto, en diciembre de 2023 se anunció la convocatoria a una nueva Comisión.

Esta nueva Comisión se conformó en torno a tres objetivos:

1. Actualizar la metodología de medición de la pobreza por ingresos
2. Actualizar la metodología de medición de la pobreza multidimensional
3. Proponer ajustes al instrumento de medición de ingresos (frecuencia, formato de levantamiento y sistema de gobernanza institucional de la encuesta Casen)

La Comisión, al tener un carácter asesor, entregó un Informe de propuestas no vinculantes que debió ser evaluado por las autoridades.

En su conformación, la Comisión se integró por 10 expertos y expertas *ad honorem*, y contó con una Secretaría Ejecutiva y con el apoyo técnico de la Subsecretaría de Evaluación Social. A su vez, se realizaron audiencias públicas y se invitó a especialistas de los temas abordados. La Comisión entregó su informe final al Presidente de la República, Gabriel Boric Font, el 3 de julio de 2025.



- Antecedentes de la Mesa Técnica

Las propuestas de la Comisión Asesora Presidencial fueron evaluadas por una Mesa Técnica convocada por el Ministerio. Esta se integró por la División Observatorio Social del MDSF; la Subdirección Técnica y el equipo de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) del Instituto Nacional de Estadísticas (INE); la Unidad de Estadísticas Sociales de la División de Estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); y el Área de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Inclusivo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Tuvo dos instancias de trabajo, una enfocada al índice de Pobreza Multidimensional, conformada por PNUD, CEPAL y DOS, con 6 sesiones de trabajo y una reunión de retroalimentación con la *Oxford Poverty and Human Development Initiative* (OPHI), y una segunda instancia enfocada en la Pobreza por Ingresos, conformada por el INE, CEPAL y DOS con 6 sesiones de trabajo. En ambas instancias se consensuaron recomendaciones técnicas a las propuestas elaboradas por la Comisión.

- Resumen cuantitativo

La Comisión Asesora Presidencial generó un total de 47 propuestas, de las cuales se acogieron 43. De estas, 27 se aceptaron sin modificaciones y a 16 se le realizaron modificaciones. Mientras que la Mesa Técnica generó 3 nuevas propuestas.

- Resumen de la nueva metodología del índice de pobreza multidimensional

La nueva metodología de pobreza multidimensional equiparó la ponderación en 20% a las 5 dimensiones que se abordaban anteriormente, correspondientes a Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno, y Redes y Cohesión Social. Se pasó de 3 a 4 indicadores por cada dimensión, considerando un 5% de ponderación en cada indicador. Mientras que se determinó el umbral para definir un hogar en pobreza en un 25% de carencias (lo que implica que sea estrictamente multidimensional, es decir, más de 20%).

En la dimensión de Educación, se aceptaron las propuestas de la Comisión de forma íntegra en los indicadores de asistencia escolar y de rezago escolar, y con algunas modificaciones en escolaridad y en aprendizaje escolar en el establecimiento (indicador nuevo).

En la dimensión de Salud, se aceptó la propuesta respecto del indicador de atención en salud y de acceso a salud preventiva (indicador nuevo), y con modificaciones para los indicadores de acceso a alimentos y apoyo en cuidado de personas con dependencia funcional (indicador nuevo). Por otro lado, se elimina el indicador de adscripción en salud.

En la dimensión de trabajo y seguridad social, se aceptaron íntegramente las propuestas en los indicadores: ocupación y subempleo, y jubilación. Se incorporó el indicador de participación por cuidados (indicador nuevo) y se modificó el nombre del indicador propuesto por la Comisión, desde “calidad del trabajo” a “informalidad”.

En la dimensión vivienda y entorno, no se aceptó la propuesta de la Comisión, que apuntó a unificar los indicadores déficit cuantitativo y déficit cualitativo. Esto debido a que se consideró que estos indicadores deben ir separados por apuntar a carencias distintas, que se abordan de forma distinta desde la política pública. Por otro lado, se aceptó tal cual la propuesta para el indicador de



contaminación y con modificación del nombre el indicador de accesibilidad (la Comisión lo llamó “equipamiento comunitario”). No se aceptó la propuesta de incorporar un indicador de asequibilidad.

Por último, la dimensión redes y cohesión social se aceptaron de manera íntegra las propuestas planteadas por la Comisión a los indicadores de apoyo y trato igualitario. Y se modificó levemente la propuesta de la Comisión a los indicadores de seguridad y de conectividad digital (indicador nuevo).

El consejero Raúl Perry (consejero FOSIS) planteó una pregunta respecto a la Educación pre-escolar, en el supuesto de que una familia, por decisión, no envíe a la niña o al niño al jardín infantil, ¿se considera como carente? Matías Cociña responde señalando que no. Se consideró carencia únicamente si niñas y niños de 2 a 4 años no están asistiendo a un establecimiento educacional por razones de dificultad económica, porque no fue priorizado, por falta de matrícula, porque no lo aceptan, no lo reciben por tener algún tipo de discapacidad o por dificultad de acceso. Si la no asistencia es una preferencia del hogar, no se considera como una carencia. Esto ya que la educación pre-escolar no es obligatoria.

La consejera María Constanza Hernández (consejera Subsecretaría de la Niñez) preguntó si estaban medidas las variables de pobreza multidimensional en el grupo de niños, niñas y adolescentes del Servicio de Protección Especializada (SPE).

La Subsecretaria Paula Poblete argumentó que en este sentido se deben considerar las distintas herramientas y que, en este caso, la Casen no es un instrumento específico para esa población. Matías Cociña complementa señalando que la pregunta aplica a esta y otras poblaciones carenciadas de tamaño muy reducido respecto de la población total; es posible que algún hogar que tenga a un NNA como parte de algún programa del SPE responda el cuestionario, pero seguramente la muestra será pequeña en número, por lo que una encuesta a hogares probablemente no va a lograr capturar esa realidad. Además, una parte la población de niños, niñas y adolescentes bajo protección especializada no están en Casen, ya que residen en hogares colectivos y este instrumento se levanta a partir de un marco de viviendas particulares. Por lo que para capturar la información de esta población se requieren otros instrumentos.

Ernesto Galleguillos (CONADI) preguntó respecto a la integración de la mirada indígena en el trabajo de la Comisión, ya que no se presentó información relacionada. La Subsecretaria Paula Poblete respondió señalando que la población indígena y afrodescendiente está incluida en las preguntas de caracterización de la Casen, por lo tanto, los análisis se pueden realizar contemplando a esta población. Sin embargo, la Comisión se enfocó en el ajuste a la metodología de pobreza multidimensional y por ingresos, por lo que no se consideran indicadores específicos de la comunidad indígena. Matías Cociña complementó que en las mesas de trabajo de la Comisión se discutió el integrar índices de pobreza multidimensional para poblaciones específicas. La dificultad es que cada uno de estos grupos implica un proceso metodológico extenso y la Comisión decidió elaborar un índice de medición mejorado para la población general, para luego utilizar la información de la Casen para mirar la situación de pobreza multidimensional en los grupos específicos.

Ernesto González (consejero experto) agradeció la presentación y preguntó respecto a la publicación de los resultados de la Casen con el ajuste. La Subsecretaria Paula Poblete respondió que todavía no están los datos de la Casen 2024, ya que se estaba a la espera de la entrega del Informe y ya a partir de octubre se está trabajando en los cálculos para entregar los resultados en enero de 2026.



Georgiana Braga (consejera experta) se sumó a los agradecimientos por la presentación y por la confianza puesta en PNUD para formar parte de la Mesa Técnica. Destacó que esta exposición representó una primicia de las recomendaciones aceptadas por el gobierno para la actualización metodológica de medición de la pobreza.

Ernesto González (consejero experto) preguntó respecto a la reconstrucción de las mediciones anteriores en pobreza por ingresos. La Subsecretaria Paula Poblete señala que la reconstrucción en pobreza por ingresos llegará a la medición de 2009.

- Resumen de la nueva metodología de pobreza por ingreso

Matías Cociña inició con la presentación contextualizando el escenario actual de la medición de la pobreza. Para la construcción de la línea de pobreza y posteriormente para el cálculo de la tasa se necesita:

- Requerimiento calóricos y nutricionales: 2.000 calorías diarias
- Factores de conversión nutricional: recomendaciones del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA)
- Encuesta de ingresos y gastos: Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)
- Índices de precios al consumidor (IPC): variación de división de alimentos y el resto de los componentes de la canasta IPC. Componente de arriendo se reajusta con el IPC Arriendo.
- Encuestas de hogares: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen)

Para definir la población de referencia, se utilizó la EPF, ordenando los hogares de menor a mayor ingreso total y se buscó el primer quintil móvil correspondientes a hogares que consuman, en promedio, 2.000 calorías diarias per cápita.

La Comisión utilizó el ingreso monetario de los hogares (sin incluir el alquiler imputado). Sin embargo, la Mesa Técnica recomendó el ingreso total que incluye el alquiler imputado. Por lo tanto, el orden de los hogares se realizó considerando el ingreso total y se dividió en los 81 quintiles móviles, esto solo para encontrar el quintil de referencia, ya que cuando luego se toman los ingresos de la Casen no se considera el ingreso total, sino el monetario.

Para la construcción de la canasta básica de alimentos, se excluye el consumo de alcohol, se eliminan los productos consumidos por menos del 10% de los hogares del grupo de referencia y este gasto no es redistribuido. La Comisión propuso, además, eliminar el 50% del consumo de alimentos ultraprocesados, como forma de obtener una canasta alimentaria más saludable. La Mesa Técnica y la autoridad aceptaron la propuesta.

Respecto al cálculo de consumo no alimentario, se consideraron todos los productos de este tipo consumidos por la población de referencia, se excluyeron el consumo de tabaco y estupefacientes, y se excluyó el gasto en bienes y servicios adquiridos por menos del 10% de los hogares de la población de referencia. El arriendo se calculó como promedio per cápita en el conjunto de hogares arrendatarios (en este grupo se excluyeron a los poseedores irregulares).

Con ambos gastos, se obtuvo el gasto total, con lo que se calculó el Coeficiente de Orshansky, que es la relación entre el gasto total y el gasto en alimentos. Considerando que el gasto total es distinto para el grupo que paga arriendo y para el grupo que no, se calcularon 2 Coeficientes de Orshansky, uno para cada caso.



En el cálculo de la línea de pobreza, no se hizo distinción entre área urbana y rural, pero sí habrá dos líneas, una para arrendatarios y otra para no arrendatarios. En los cálculos se utilizó el tamaño de hogar promedio para la población de referencia y se mantuvo una escala de equivalencia de 0,7.

La línea de no arrendatarios se aplicó para quienes son propietarios (incluye a quienes pagan dividendo), con vivienda cedida o que la utilizan en calidad de usufructo, y a quienes son poseedores irregulares (que no ha regularizado el título de dominio de la vivienda). En el caso de la línea de arrendatarios se consideró a quienes arriendan una vivienda y a quienes están en calidad de ocupación irregular. La línea para arrendatarios será más alta que la línea para no arrendatarios, pues suma al valor de la línea de no arrendatarios el gasto en arriendo.

Respecto de la actualización de la metodología, la Comisión propuso evaluarlo cada vez que se entregue una nueva EPF y, en los casos en que varíe la estructura de consumo del estrato de referencia (primer quintil) de manera significativa, actualizar la línea, y en caso contrario no actualizarla para así generar series más largas.

Como próximos pasos, entre octubre y diciembre se actualizarán los códigos y se aplicará la nueva metodología recientemente definida a la Encuesta Casen 2024, recalculando, además, las series históricas.

En enero del 2026 se publicarán los resultados de la Encuesta Casen 2024 y en paralelo se elaborarán documentos metodológicos respecto al diseño y adicionalmente se elaborará un documento que detalle el proceso.

Jorge Díaz (SENAMA) preguntó respecto a la visión de estos instrumentos en relación con los países latinoamericanos. Matías Cociña respondió que estos insumos están muy bien evaluados, que recogen lo que buscan recoger y, por ende, los organismos técnicos tienen una buena opinión respecto a la capacidad técnica del Estado de Chile para construir estadísticas confiables. Destacó que la metodología de pobreza multidimensional se usa en muchas partes del mundo y se encuentra bastante instalada, donde Chile fue pionero al instalar esta quinta dimensión de redes y cohesión social.

Roberto Celedón (consejero de Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia) preguntó si se incluyó alguna variable relacionada con la deuda en salud. Matías Cociña respondió aclarando que Casen es una encuesta de ingresos más que de gastos, y que la EPF es una encuesta de gastos que cuenta con un apartado de gastos en servicios financieros donde debiesen aparecer las comisiones e intereses, pero que es complejo de calcular.

Edison Márquez (Secretaría Técnica COSOC) agradeció la presentación y dio paso al siguiente punto en la tabla.

### **III. Presentación de consejera titular del COSOC de Niñez, Sra. María Constanza Hernández**

Se dio la bienvenida a la nueva consejera titular representante del COSOC de Niñez.

### **IV. Acuerdos**

- Se aprobó el acta de la cuarta sesión del COSOC 2025.



- Se propuso que el tema a revisar la próxima sesión sea el presupuesto público para el Ministerio de Desarrollo Social y Familia aprobado por el Congreso para el próximo año. También se propone revisar la Encuesta de Bienestar Social.
- El consejero Jorge Díaz solicita que la sesión sea híbrida.